



ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 11/2014 "Adquisición de Insumos de Restauración", para la Secretaría Nacional de Cultura, con ID N° 273.828.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Srta. Rilsí Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, la Abg. Malena Carballo y la C.P. Lourdes Díaz, funcionarias de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Gladys Alicia De Vargas Moray, Directora de Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto no se ha presentado oferta alguna.

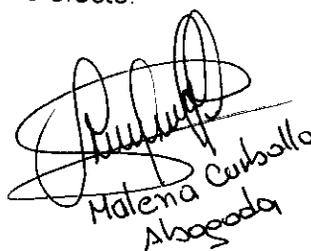
En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**", la Sra. Rilsí Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con ofertas susceptibles para su análisis, amparada en la Resolución DNCP N° 805/09 "*Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación*", la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

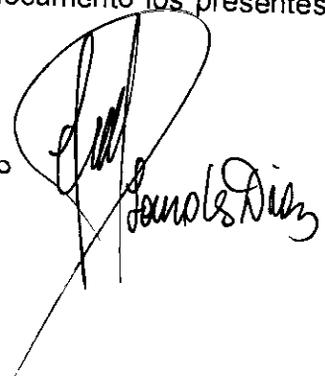
En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

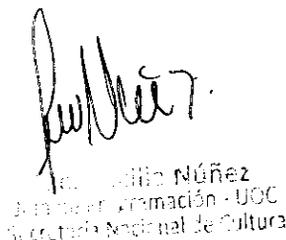
Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:19 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. ALICIA DE VARGAS




Malena Carballo
Abogada


Lourdes Díaz


Lic. Cecilia NÚÑEZ
Asesora de Promoción - UOC
Secretaría Nacional de Cultura